CSCAE
Consejo Superior de los
Colegios de Arquitectos de España

INFORME
PROCEDIMIENTOS DE VISADO DIGITAL EN LOS COLEGIOS DE ARQUITECTOS

1.	**ANTECEDENTES**	2
2.	**CUADRO RESUMEN**	12
3.	**CONCLUSIONES SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE VISADO**	13
4.	**SUGERENCIAS DE ACTUACIÓN**	15

Versión **diciembre 2020**

Paseo de la Castellana 12, 28046 Madrid. - 91 4352200 – http://www.cscae.com

1. ANTECEDENTES

En mayo de 2019 desde la Secretaría General del CSCAE se encargó a los arquitectos D. Francisco de Paula Planas Sánchez y D. Javier Merino Peláez la realización de un trabajo de recopilación de información y evaluación de los sistemas de visado digital de cada uno de los Colegios de Arquitectos de España. Se ha realizado dicha labor a través de las páginas web de los diferentes COAs, de documentación previa aportada por el CSCAE y, en algunos casos, gracias a la colaboración de los Colegios. Tras varios meses de recopilación se presenta a continuación un resumen de las conclusiones.

COA ALMERÍA

Es requisito estar colegiado o habilitado en el Colegio de Arquitectos de Almería.
Disponer de certificado digital de la persona física. Aunque el proyecto lo presente como sociedad deberá ir firmado digitalmente por todos los socios o autores.
Enviar por correo electrónico al Colegio el fichero de clave pública del certificado.
Tener Internet para poder enviar la documentación o en su ausencia se admitirá en CD-DVD siempre y cuando el paquete haya sido generado con el Front-End.
Instalar el Programa Front-end. Programa de escritorio que deberá descargar e instalar en el ordenador.
Instalar directamente en C:\ o en cualquier otra unidad a la cual se tenga acceso. No instalar nunca en carpetas propias del sistema operativo como Archivos de programa.
El acceso a las normas de visado y otros documentos sobre criterios o documentación mínima está en el área restringida de la web.

COA CÁDIZ

Accesible el manual de visado y un manual de maquetación del proyecto, así como modelos de impresos e información general.
Todo el proyecto se incluirá preferentemente en un solo archivo, aunque se admiten otros formatos.
La documentación e información básica para visar está en abierto, pero hay mucha documentación de apoyo que está bajo clave.

COA CÓRDOBA

Normas de presentación y requisitos para Visado Digital accesibles, con fecha de diciembre 2008.
Aplicación Front End, que se instala en los ordenadores del colegiado (CSD).
Para trámites de visado es imprescindible declarar al Colegio una dirección de contacto en el dominio coacordoba.net.

Certificado digital de la FNMT. Obtenido el certificado se debe remitir al Colegio la clave pública en formato .PTB con una antelación mínima de 7 días respecto del envío del primer proyecto.
Espacio libre en la esquina inferior derecha de 2,5 x 29,7 cm para el estampado del sello.
Estructura de ficheros múltiples (muy desglosada) con denominación obligatoria.

COA GRANADA

Información disponible en la web (normas de presentación, documentación de visado telemático e impresos)
Se define maquetación de documentos.
Se recomienda una estructura de archivos. Cada uno debe tener como máximo 20 MG
El paquete de envío se realizará directamente desde la aplicación de Front-End de Visado / Plataforma Ondevio.
Es necesario solicitar el alta en la plataforma de visado.

COA JAÉN

Disponible en la web en abierto el manual de usuario de e-Visa, normas de presentación y diversos manuales para generar pdf.
Se usa la Plataforma e-Visa v2.0 y aplicación autofirm@.
Se recomienda enviar la documentación con una nomenclatura específica definida.
La memoria irá en varios archivos, así como cada plano.

COA HUELVA

Información no disponible en abierto en la web. Solo accesibles los modelos de documentos (CFO, actas, contrato, certificados, minuta, etc).

COA MÁLAGA

Información actualmente no disponible en abierto en la web.

A continuación, se expone la información del informe sobre “Procedimientos de visado digital en los Colegios de Arquitectos 2017” del CSCAE por ser similar:

- Programa informático, desarrollado entre los Colegios de Málaga, Granada y Jaén, y coordinado desde el Departamento de Informática de Málaga que sustituye al Front-End de visado.
- Funciona íntegramente en entorno web para poder trabajar en la "nube", desde cualquier lugar y equipo.
- Cada colegiado contará con un espacio dentro del servidor donde “subirá” los documentos a visar, podrá firmarlos electrónicamente y los remitirá al Colegio.
- Se necesita JAVA 7 o superior.
- Navegadores: Explorer o Mozilla Firefox.

Paseo de la Castellana 12, 28046 Madrid. - 91 4352200 – http://www.cscae.com

- Para acceder a la plataforma puede utilizarse “usuario y contraseña” o certificado digital DNI o FNMT.
- Para los colegiados algunos campos se rellenan automáticamente.
- Hay que incluir la referencia catastral. Ofrece un sistema para encontrarla.
- Página de documentación con 3 apartados: fichas del colegio, firma y envío de ficheros y envíos realizados.
- Aparentemente no hay normas sobre estructura y formato de los ficheros pdf.
- Una vez firmados, los documentos suben automáticamente a la plataforma e-visa.

COA SEVILLA

Manuales accesibles en la web, actualizados en 2018 (Instalación y puesta en marcha, visado digital y driver de postscript adobe).
Es necesario instalar un software específico de visado. El sistema “Visado Digital 2.0” requiere de la instalación en un ordenador del colegiado de la aplicación cliente del sistema, llamada “ClienteCOAS".
Los certificados emitidos por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (FNMT) no son válidos para su uso en este sistema. El COA de Sevilla emite, a petición del arquitecto, los certificados digitales para firmar los trabajos.
Documentación de proyecto. Existe la posibilidad de elegir dos métodos distintos de creación de los documentos:

- Mediante herramienta proporcionada por el COAS, que presenta una guía de las diferentes secciones del documento que se deben crear.
- Mediante documentos PDF realizados externamente, opción en la que simplemente se adjunta un documento PDF en el que se ha preocupado de crear la estructura y todo lo relativo al mismo, así como un documento PDF anexo que contendría la documentación no sellable, que siempre ha de adjuntarse por separado.

COA ARAGÓN

El arquitecto realiza el visado en la web.
Se permiten las firmas de FNMT, DNI-e, Camerfirma.
Los archivos pueden subirse firmados o firmarse en la web.
Toda la información está disponible en abierto en la web.

COA ASTURIAS

El arquitecto realiza el visado en la web.
Se permiten las firmas de FNMT, DNI-e, Camerfirma.
Los archivos se firman solamente en la web.
Toda la información está disponible en abierto en la web.

COA ISLAS BALEARES

Es necesario instalar una aplicación específica denominada Gendoc en el ordenador local.
El envío telemático se realiza a través de un programa FTP (Filezilla) conectado a Gendoc previa autentificación.
Los documentos se firman en la aplicación o pueden subirse ya firmados.
Se permiten las firmas de FNMT y DNI-e.
La información sobre visado está disponible en abierto en la web, la de visado telemático no.

COA FUERTEVENTURA LANZAROTE LA PALMA

La información sobre visado está disponible en abierto en la web, la de visado telemático no.
Se han establecido convenios para el intercambio de proyectos entre el COA y ciertos municipios de las islas mediante la aplicación ArquiGes.
El arquitecto realiza el visado en la web.

COA GRAN CANARIA

El visado se realiza en la web.
Se permite únicamente la firma de la FNMT.
La documentación de visado está en abierto en la web, la de visado telemático no.

COA TENERIFE GOMERA HIERRO

El visado se realiza en la web.
No hay información en abierto en la web, ni de visado ni de visado telemático.

COA CANTABRIA

El arquitecto realiza el visado en la web.
Se permiten las firmas de FNMT y DNI-e.
Toda la información está disponible en abierto en la web.
Los archivos se firman en el momento del envío.
Se define una maquetación de los documentos.

COA CASTILLA LA MANCHA

Manuales accesibles en abierto (Procedimiento y Maquetación de proyectos en PDF, marcadores de proyecto, legalización y derribos)
Se aceptan firmas de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (FNMT) o el DNI electrónico. No se admitirán archivos PDF firmados con otro tipo de certificado.
Los PDF a enviar a través de la web de Visado telemático deben estar firmados con certificados de la FNMT o por el certificado de Autenticación del DNIe (En la aplicación antigua tenían que ir sin firmar). Se puede utilizar cualquier navegador y

Paseo de la Castellana 12, 28046 Madrid. - 91 4352200 – http://www.cscae.com

no necesita configuración, no obstante, le recomendamos que no utilice el navegador Internet Explorer si había utilizado la aplicación antigua.
Tamaño máximo de archivo: 30 Mb. En caso de superarlo, hay que dividirlo.
Toda la documentación del proyecto se incluirá en un solo archivo PDF si el tamaño es menor a 30 Mb.
Estructura de marcadores predeterminada y obligatoria: Memoria (siguiendo esquema del anejo I del CTE), ESS o EBSS (justificación de la figura y documento), Pliego de Condiciones, Presupuesto (Mediciones y desglose por partidas, resumen por capítulos), Planos (Situación, diseño, estructura, instalaciones, detalles constructivos).

COA CASTILLA Y LEÓN ESTE

El visado digital se gestiona en cada demarcación. Tiene web general propia pero cada demarcación cuenta con la suya propia, excepto Soria.

COA VALLADOLID

Varios manuales accesibles en la web.
El arquitecto debe instalarse el programa Front End en el ordenador para el visado digital.
Como norma general para tramitar el visado digital se requiere un orden riguroso en los archivos y claridad en la presentación de los documentos, habrán de seguirse las siguientes normas:

- El proyecto se desglosará en ficheros independientes agrupados por contenido. El trabajo profesional que sea objeto de visado se formalizará en el menor número de archivos posible.
- El grado de agrupación se deja a criterio del redactor del proyecto, estableciéndose como recomendación que el tamaño máximo del fichero no supere los 32 Mb, si bien determinados sistemas de registro electrónico de algunas AAPP tienen limitado el tamaño de los ficheros a 16 Mb.
- Los ficheros que no son objeto de visado (ESS redactado por Aparejador, Proyecto de Telecomunicaciones, Impresos colegiales, etc.) han de mantenerse obligatoriamente como documentos independientes.
- En todos los casos “codigopersonal” es la expresión voluntaria utilizada por el redactor para identificar el proyecto.
- Se recomienda, en todo caso, que los términos utilizados no sean excesivamente largos.
- No podrán aparecer en la documentación páginas en blanco y todos los archivos del trabajo deben tener extensión *.pdf
- Se aconseja la utilización de marcadores en los diferentes apartados de la documentación Escrita y gráfica siguiendo el índice del CTE y obligatoriamente se ha de identificar cada fichero con su correspondiente encabezado o portada.

COA SORIA

No tienen página web.

COA SEGOVIA

Se define la estructura de documentos.
Firma de documentos con FNMT o DNI.
La documentación se remite a través de la plataforma web de visado digital de la demarcación.
En la web de la demarcación cuentan con listas de chequeo para los diferentes tipos de trabajos.

COA BURGOS

El envío de documentos a visado digital se tramita a través de la herramienta web de visado electrónico para arquitectos "eVA". La documentación debe elaborarse según las instrucciones de presentación de documentos a visado digital que incluye estructura de documentos y márgenes.
Se permite la firma únicamente con el DNI-e.
Toda la información está disponible en abierto en la web.

COA ÁVILA

El visado digital se realiza por e-mail.
Se permiten las firmas de: FNMT y DNI-e.

COA CATALUÑA

El visado se realiza en la web.
Toda la información no está disponible en abierto en la web.

COA CEUTA

Toda la documentación relativa al trabajo profesional se remitirá al COACE en un solo envío. Actualmente (2019), hasta que no se vuelva a habilitar la interfaz FRONTEND, el envío de la documentación se puede efectuar de las siguientes formas:

- Correo electrónico: dirigido a aa
- dministracion@arquitectosdeceuta.com
- Envío FTP: accediendo a la oficina virtual en la página web del COACE (no está activa momentáneamente).

COA EXTREMADURA

Visado vía web. No es necesaria ninguna aplicación externa.
Denominación obligatoria de los archivos. En caso contrario, la aplicación da error. (como ejemplo: Prefijos obligatorios para cada tipo de documento, planos numerados con tres dígitos)
Un fichero por: Memoria, Pliego, Presupuesto, cada plano.

Margen derecho para el sello de visado de 3 cm.
Memoria con marcadores predeterminados y obligatorios (disponibles en el portal del Colegio).
Operaciones previas a la remisión de la documentación: generar los pdf según las instrucciones, archivo de firma digital (pfx) en el ordenador.
Para firmar los archivos con el sistema del COADE es necesario enviar previamente al Colegio el archivo de clave pública de firma digital (cer).
Partes de cumplimentación del proyecto en la aplicación web: datos generales, arquitectos, clientes, datos del proyecto, derechos de visado, impresos colegiales, documentos.
Firma con la FNMT o DNI.
Manual de 15 páginas. Aclaraciones y preguntas frecuentes 6 páginas.

COA GALICIA

El visado digital se realiza a través de COAG Estudio, una aplicación que hay que instalar en el ordenador. Y recientemente existe una versión "Beta" del COAG Estudio web.
Toda la información de la web está únicamente en gallego.
Se permiten las firmas de: FNMT y DNI-e.

COA LEÓN

Manual de uso, normas de presentación, etc disponibles en abierto.
Visado telemático mediante aplicación Web a través del Área Privada 2.0. Los arquitectos que no hayan visado nunca en el COAL deben darse de alta en el sistema a través de unos modelos disponibles en le web.
Como modo de presentación alternativo, se admite la entrega de los pdf firmados digitalmente (por correo electrónico, CD o USB) junto a los datos necesarios para dar de alta el trabajo profesional (en la solicitud de visado) abonando el coste de su introducción en la aplicación web por parte de los administrativos. También es posible la presentación de los trabajos profesionales en papel. Todo ello con un incremento en el precio de visado.
Para poder operar correctamente con la aplicación web de visado será necesario lo siguiente:

- Estar Registrado en el Área Privada 2.0
- Tener la última versión de Java instalada. Si el ordenador del usuario no soporta Java, hay que instalar la aplicación nativa Autofirma.

Admite DNI, FNMT clase 2 y token SIM-USB con certificado COAL.
Estructura documental por carpetas predefinidas (Buzón, Registro, Memoria, Planos, etc.).

COA MADRID

Información accesible, con numerosos manuales, guías, ayudas, etc.
Visado a través de plataforma en la web del COAM.
Se define estructura de documentación para el envío.
Se limita el tamaño de cada fichero a 80MB.
El Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid reconoce documentación firmada digitalmente con certificados emitidos por las siguientes Entidad Certificadoras:

- F.N.M.T Clase 2CA Fabrica Nacional de Moneda y Timbre
- DNIe DNI electrónico emitido por la D.G.P.
- AC CAMERFIRMA Certificado de la Cámara de Comercio- AC Camerfirma S.A.
- Firmaprofesional Certificado emitido por FirmaProfesional S.A.

COA MELILLA

Breve guía de tramitación en abierto en la web.
Visado a través de plataforma e-Visa v2.0.

COA MURCIA

Información no disponible en abierto en la web.
Aplicación en página web.
Solo es posible realizar el proceso de visado con el navegador Internet Explorer versión 8 o superior
Para poder realizar el Visado Telemático debe tener instalado en su navegador el Certificado Digital de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre o disponer del DNI electrónico con un lector compatible y su pin de acceso.

COA LA RIOJA

Información no disponible en la web.
Es necesario disponer de certificado digital. También es válido el DNI Electrónico.
Es necesaria la instalación del programa Frontend 2.4.8
Se definen márgenes en los documentos
Se define la estructura documental

COA COMUNIDAD VALENCIANA

El visado se articula de forma independiente en los tres colegios con tres programas de visado y criterios independientes. Los tres programas de visado son en web y no tienen limitaciones en el tamaño de los archivos. Se abre la posibilidad de que se firme a través de la aplicación o que estén previamente firmados.
La documentación no está disponible en abierto en la web, ni la de visado ni la referente al visado digital.
La firma digital permitida es la FNMT, DNI-e y Certificado de la Comunidad Valenciana.

CTA ALICANTE

Permite la presentación de un único pdf con marcadores y de varios pdf's siguiendo un esquema de bloques de documentación.

CTA CASTELLÓN

Permite la presentación de un único pdf con marcadores.

CTA VALENCIA

La documentación se debe fragmentar en pdf's siguiendo un esquema de bloques de documentación.

COA VASCO NAVARRO

Toda la Información es accesible en abierto en la web.
El visado se realiza en la web.
Se permiten las firmas de: DNI-e e IZENPE.
El sistema solamente admite documentación en formato pdf.
Los pdf's deberán tener el menor tamaño posible para que su resultado sea óptimo, no superando los 10 MB por pdf.
Tampoco es aconsejable hacer un pdf por cada hoja del Proyecto para no dificultar la labor del Arquitecto al enviar a "Visados" el Proyecto, ni la del Departamento de Visados para su revisión.
Cada pdf llevará, por un lado, la firma digital y, por otro, la "representación" de esa firma digital a modo de "sello o tampón de visado" que se mostrará al imprimir el documento para dejar constancia de su visado por el Colegio.
Todas y cada una de las hojas que forman el pdf deberán tener un espacio libre, siempre en el mismo lugar, a fin de que el Colegio pueda poner el "sello o tampón de visado".

2. CUADRO RESUMEN

PROCEDIMIENTO DE VISADO. DICIEMBRE 2020	El arquitecto realiza el Visado en la WEB	El arquitecto realiza el Visado con un programa en su PC	Posee impresos automatizados	Firmas digitales posibles	Tamaño máximo de archivo a enviar (MB)	Nº Máximo de archivos a enviar	Se articula el visado de las fases a partir de un único expediente	Los archivos estan firmados digitalmente antes de enviar a visar	Los archivos se firman en el momento de envío	Está disponible la información sobre el visado en abierto en la WEB	Guía sobre contenido del proyecto está disponible en abierto	Guía sobre el visado digital está disponible en abierto	Extensión de la guía (en páginas)	Existe una estructura de envío y nomenclatura estructurada	Se define la maquetación de los documentos	Los documentos incluidos en el contenido deben tener marcadores
04 ALMERÍA	SI	SI	SI	DNIe-FNMT		NO	SI		SI	SI	NO	SI	103	SI	SI	NO
07 BALEARES	NO	SI	SI	DNIe-FNMT-FIRMA PROFESIONAL	15	NO	SI	SI	NO	SI	NO	NO	50	SI	NO	NO
08 CATALUNYA	SI	NO	SI	DNIe-FIRMA PROFESIONAL	20	NO	SI	NO	SI	SI	NO	NO		SI	NO	NO
10 EXTREMADURA	SI	NO	SI	DNIe-FNMT	NO	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	15	SI	SI	SI
11 CÁDIZ	SI	NO	SI	DNIe-FNMT		NO	SI		SI	SI	SI	NO	62	SI	SI	SI
14 CÓRDOBA	NO	SI	SI	FNMT		NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	75	SI	SI	NO
15 GALICIA	SI	SI	SI	DNIe-FNMT	NO	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI	11	SI	SI	NO
16 COM. VALENCIANA	SI	NO	SI	DNIe-FNMT-CER. COM. VALENCIANA	NO	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	6	SI	SI	SI
18 GRANADA	SI	NO	SI	DNIe-FNMT	20	NO		SI	SI	SI	SI	SI	5	SI	SI	NO
21 HUELVA	SI	SI	SI	FNMT		NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO		SI	NO	NO
23 JAEN	SI	NO	SI	FNMT		NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	31	SI	SI	NO
24 LEÓN	SI	NO	SI	DNIe-FNMT-Token SIM-COAL	16	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	20	SI	SI	NO
26 LA RIOJA	NO	SI	SI	DNIe-FNMT						NO	NO	NO	7	SI	SI	
28 MADRID	SI	NO	SI	DNIe-FNMT-FIRMA PROFESIONAL Camer firma	80	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	31	SI	SI	NO
29 MÁLAGA-MELILLA	SI	NO	SI	FNMT		NO	SI	NO	SI	NO	NO	NO		SI	SI	
30 MURCIA	SI	NO	SI			NO				NO	NO	NO		SI		
33 ASTURIAS	SI	NO	SI	DNIe-FNMT-Camer Firma	NO	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	70	SI	SI	NO
38-A FUERTEVENTURA-LANZAROTE-LA PALMA	SI	NO	SI	DNIe-FNMT						NO	SI	NO		SI	SI	
38-B GRAN CANARIA	SI	NO	SI	FNMT						SI	SI			SI	SI	
38-C TENERIFE-GOMERA-HIERRO	SI	NO	SI			NO		SI		NO	NO	NO		NO	NO	
39 CANTABRIA	SI	NO	SI	DNIe-FNMT	8	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	18	SI	SI	SI
41 SEVILLA	NO	SI	SI	certificado del COAS		NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	67	SI	SI	NO
45 CASTILLA LA MANCHA	SI	NO	SI	DNIe-FNMT	30	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	10	SI	NO	SI
47-A VALLADOLID	NO	SI	SI	DNIe-FNMT	32	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	5	SI	SI	SI
47-B SORIA	NO	NO	SI	DNIe-FNMT		NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	5	SI	SI	SI
47-C SEGOVIA	NO	SI	SI	DNIe-FNMT	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	25	NO	NO	NO
47-D BURGOS	SI	NO	SI	DNIe	15	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI	3	SI	NO	NO
47-E ÁVILA	NO	NO	SI	DNIe-izenpe	NO	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	20	SI	NO	NO
48 VASCO-NAVARRO	SI	NO	SI	DNIe Izenpe	10	NO	SI	NO	SI	SI	SI	NO	8	NO	SI	NO
50 ARAGÓN	SI	NO	SI	DNIe-FNMT-Camer firma	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	10	NO	NO	NO
51 CEUTTA	NO	NO	NO			NO		SI		NO	NO	NO	3	NO	NO	NO

Paseo de la Castellana 12, 28046 Madrid. - 91 4352200 – http://www.cscae.com

3. CONCLUSIONES SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE VISADO

Tras el estudio de la accesibilidad de los procedimientos de visado digital de los Colegios por parte del conjunto de los colegiados en España, es oportuno realizar las siguientes conclusiones:

1. Al comparar los datos obtenidos del informe sobre "Procedimientos de visado digital en los Colegios de Arquitectos 2017"del CSCAE con éste, se observa un **incremento en el uso de plataformas web para el visado** telemático, en detrimento de los programas instalados en el PC del arquitecto.
 Hace 5 años del total de los Colegios con visado digital, alrededor de 15 contaban con plataforma web de visado mientras que en 2020 se observa que son ya 23. Cabe reseñar que aún en 2020, hay algunos COA's que no disponen de programa de visado web ni programa de visado en PC y que realizan el envío de los proyectos vía: e-mail, weTransfer o Dropbox.

2. Un aspecto significativo es el grado de **apertura de la información de visado** y visado telemático en su página web. Existe una gran disparidad de formas de exponer la información, en algunos casos está toda la información en abierto, mientras que otros cuentan con parte en abierto y parte no y finalmente hay todavía unos pocos con absolutamente todo bajo clave. Sería conveniente realizar una homogeneización del grado de apertura de la información en las webs de los Colegios.

3. En cuanto a **requerimientos técnicos** para el visado:
 - Se considera que debería ser posible el funcionamiento de las plataformas en el mayor número posible de navegadores. No parecen lógicas las restricciones para algunos navegadores ni la exigencia del uso de entorno Java.
 - Es razonable que se eviten instrucciones y regulación de la nomenclatura de los archivos demasiado complejas y extensas ya que cada COA tiene un sistema diferente y la dispersión de opciones hace más complejo el visado por arquitectos pertenecientes a un Colegio diferente.
 - Resulta conveniente y práctico el uso de archivos pdf con marcadores para facilitar la localización de información.
 - La inclusión del sello de visado es muy diferente en cada COA. Quizá sería conveniente establecer un criterio común en todos los Colegios sobre el estampado del sello de visado. Al menos, debería dejarse claro en todos los manuales el lugar dónde se ubicará y las necesidades de espacio o margen.

4. La reciente aparición de la nueva **aplicación del LO_D** tiene una relevancia muy diferente en las webs de los COAs, que va desde una presencia muy evidente, otra en sitios más recónditos de la web, hasta la nula aparición.

5. Tras un análisis comparativo se observa que la mayoría de los Colegios tienen un **esquema de organización y planificación de los proyectos similar**, aunque las denominaciones de los diferentes apartados difieran. Conviene destacar que con la aprobación del Código Técnico se estableció de forma única cuál debe ser el contenido del proyecto (anejo I), lo que ayuda a una comprensión común de la estructura de los trabajos.

Paseo de la Castellana 12, 28046 Madrid. - 91 4352200 – http://www.cscae.com

4. SUGERENCIAS DE ACTUACIÓN

El objetivo común debe ser fomentar la accesibilidad y transparencia para que los arquitectos colegiados visen con facilidad en cualquier Colegio de Arquitectos y facilitar un acceso rápido a las plataformas de visado digital para aquellos que visan en un Colegio diferente al suyo. Para ello, se sugieren las siguientes acciones:

1. Debe existir en todos los Colegios un apartado con **información clara y fácilmente accesible** con:
 - Instrucciones o manual sobre el procedimiento para la obtención del visado. Dicho documento debería estar, **al menos, en castellano**.
 - Información para la obtención rápida del acceso a las plataformas de visado.

2. Los documentos y manuales sobre el procedimiento de visado deben estar **disponibles en abierto** en la web.

3. Plantear una **plataforma web común de intercambio de información y datos** para el visado interterritorial es la opción más adecuada, que permita el acceso universal a todos los colegiados. En dicha plataforma de intercambio deberían aceptarse al menos las firmas digitales reconocidas por la inmensa mayoría de los COAs y que sean de acceso público y gratuito, como las de la **FNMT y DNIe**. La Plataforma de visado interterritorial debería tener como objetivo el ser una alternativa unitaria y común de visado, que sea conocida por todos los arquitectos que trabajan fuera del ámbito de su COA de origen. De esta forma, el arquitecto únicamente necesitaría conocer la Plataforma de visado de su propio COA de origen para trabajos en su entorno y la Plataforma de visado interterritorial para encargos fuera del ámbito de su Colegio.

Madrid, 2021

Arquitectos

Javier Merino y Francisco de Paula Planas